

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**13536** *ELCHE CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.*

De conformidad con el artículo 319 de la Ley de Sociedad de Capital, se hace publico, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas del Elche CF, S.A.D. celebrada el día 20 de mayo de 2013 acordó reducir el capital social en la cantidad de 19.122.563,20 euros con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

La reducción de capital se realiza mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones representativas del capital social, fijado actualmente en 24 euros a 3,20 euros por acción. La reducción afecta por igual a todas las acciones, sin que exista disparidad de trato entre ellas.

La reducción de capital se realiza sin devolución de aportaciones, quedando fijado el capital en el importe de 2.941.932,80 euros, representado por 919.354 acciones nominativas números 1 al 919.354, ambos inclusive, de 3,20 euros de valor nominal cada una de ellas, modificándose en consecuencia los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales.

Conforme al artículo 335.a) de la Ley de Sociedades de Capital, dado que la reducción de capital tiene la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, los acreedores no podrán oponerse a la reducción de capital acordada.

Elche, 13 de noviembre de 2013.- Presidente del Consejo de Administración, don José Sepulcre Coves.

**ID: A130063853-1**